## ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Dalcahue, a 05 de Agosto de 2013, comparecen Don FRANCISCO HERNAN
AGUILAR BARRIENTOS, cedula de identidad
domiciliado
en adelante indistintamente el "ARRENDADOR" o "PARTE
ARRENDADORA" y por la otra Don JUAN ALBERTO PEREZ, chileno,
cédula nacional de identidad número
en representación, de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE, persona jurídica del giro de su denominación, rol único
tributario número , ambos domiciliados calle Pedro Montt
numero 105 de la comuna de Dalcahue; constituyen y son quien en adelante
se denomina "El ARRENDATARIO", quienes exponen que han convenido en el
siguiente Anexo al Contrato de arrendamiento, suscrito entre ambas partes, con
fecha cinco de Abril de 2013:
Que por este Acto, las partes vienen en establecer y hacer presente que será
de cargo de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en su calidad de arrendataria
del inmueble , ubicado en calle O Higgins numero 008, comuna de Dalcahue, el
pago de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Luz Eléctrica, Internet y
Telefonía.
El presente anexo de contrato se firman tres ejemplares de idéntico tenor
quedando dos en poder de la arrendataria y uno en poder de la arrendadora
FRANCISCO H. AGUILAR BARRIENTOS RUT  ALCALDE  ALCALDE